

VISTO:

El Expte. E-15-07 ESCUELA N° 25 “Nicolás Avellaneda” Silvia Cortez Directora – ARROYO DEL MEDIO – Solicita se declare de Interés Municipal los festejos de los 100 años de la Institución.-

CONSIDERANDO:

Que en el mes de agosto de 2008 la Escuela N° 25 “Nicolás Avellaneda” y el S.E.I.M.M. N° 5 de ARROYO DEL MEDIO, Partido de Pergamino, cumplirán respectivamente 100 y 10 años.

Que ambas Instituciones se han dedicados a la Educación Rural con esmero y empeño.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante en la **Décimo Quinta Sesión Ordinaria – Primera de Prórroga**, celebrada el día 19 de diciembre de 2007, **aprobó por unanimidad sobre tablas** la siguiente

RESOLUCION:

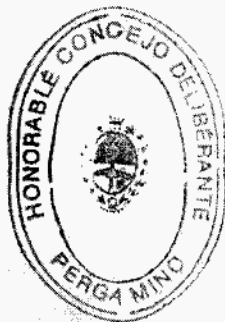
ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Municipal los festejos de los 100 años de la Escuela N° 25 -----“Nicolás Avellaneda” y los 10 años del S.E.I.M.M. N° 5 de ARROYO DEL MEDIO, Partido de Pergamino, a realizarse en el mes de agosto de 2008, en las mencionadas Instituciones.-

ARTICULO 2°.- Remítase copia de la presente a las entidades educativas organizadora del evento. ----- Cumplido ARCHIVESE.-

PERGAMINO, 26 de diciembre de 2007.-

RESOLUCION N° 1730/07


Ps PABLO GUERRERO
Secretario
Honorable Concejo Deliberante




Cdo. FERNANDO AGOSTIN ESCOBAR
Presidente
H.C.D. Pergamino